

| | | | | |
|---|---|----------------------|---------------------------|--------------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE | | | |
| | NOMBRE DEL FORMATO | | | |
| | INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
| | VIGENCIA 01-Ago-14 | VERSIÓN 05 | CODIGO EI-F-004 | PÁGINA 1 de 29 |

| | | | |
|--|--|----------------------------|---------------|
| 1. AUDITORIA No. | 005/17 | 2. FECHA DE INFORME | Junio de 2017 |
| 3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO | OFICINA DE PRESUPUESTO Y SUBSECRETARIA DE INGRESOS | | |
| 4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO | AMANDA DEL SOCORRO VALLEJO OCAÑA | | |

5. OBJETIVO

Realizar Auditoría Interna a la Secretaria de Hacienda Oficina de Presupuesto verificando las disponibilidades presupuestales, CDP, registros, seguridad del sistema software SYSMAN y estado del archivo de la secretaria.

6. JUSTIFICACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control requiere efectuar una auditoría interna a las actuaciones administrativas, financieras y de gestión, promovidas por la Oficina de Presupuesto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable.

7. PRODUCTO

- Análisis del presupuesto aprobado y la gestión realizada en cuanto a sus ingresos y gastos, ejecución, modificaciones, CDP, registros, y vigencias futuras.
- Verificar el manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).
- Verificar el proceso de archivo y conservación de la información generada por la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal De Pasto.

8. ALCANCE

La Auditoria tuvo como alcance la Secretaria de Hacienda, Oficina de Presupuesto verificando las disponibilidades presupuestales, CDP, registros presupuestales, manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).

En la auditoria se realizó un Análisis del presupuesto, la verificación del procedimiento de la ejecución presupuestal, manejo, seguridad y conservación de la información tanto física como digital en el sistema software (SYSMAN y productos que en el transcurso de la Auditoria se hizo necesario auditar.

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría 2017, practicó Auditoría interna a la Secretaria de Hacienda en la Oficina de Presupuesto; evaluando la gestión en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Pasto para la



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

2 de 29

vigencia de 2016, teniendo en cuenta su buen manejo y la disposición de recursos verificando las disponibilidades presupuestales, CDP, registros, seguridad del sistema software SYSMAN y estado del archivo de la oficina de presupuesto.

PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal de Ingresos

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2016 del Municipio de Pasto, se liquidó mediante Acuerdo N° 025, del 27 de noviembre de 2015, el presupuesto general de rentas e ingresos y gastos e inversión del municipio de Pasto, para la vigencia fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Tabla 01. Composición Detallada por rubros del Presupuesto de Ingresos. Vigencia 2016

Fuente: Oficina de Presupuesto

El presupuesto inicial de ingresos del Municipio de Pasto fue de \$ 563,816,021,729, incrementándose en \$ 103.468.574.729,97, para un presupuesto final de \$ 667.284.596.458,97, ejecutándose en un 97.05% en ingresos y resultando un saldo por recaudar por valor de \$ 19.672.206.931,69.

Tabla 02. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2016 (Miles de pesos)

| CONCEPTO | LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO FINAL | EJECUCION | % EJECUCION |
|----------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| INGRESOS | 563,816,021,729 | 667.284.596.458,97 | 647,612,389,527.28 | 97.05 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Por lo tanto la Ejecución Presupuestal de ingresos nos arroja la siguiente información:

Tabla 03. Composición Ejecución de Ingresos

| | |
|---------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL | 563,816,021,729 |
| ADICIONES | 103.468.574.729,97 |
| PTO. DEFINITIVO | 667.284.596.458,97 |
| SALDO POR RECAUDAR | 19,672,206,931.69 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Tabla No. 04. Ejecución Presupuestal de Ingresos

| |
|--|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO |
| EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2016 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

3 de 29

| Rubro | Denominación | Apropiación Inicial | Presupuesto Definitivo | Variación del Presupuesto | % de variación |
|-------|--|---------------------|------------------------|---------------------------|----------------|
| 1 | INGRESOS DEL MUNICIPIO | 563.816.021.729,00 | 667.284.596.458,97 | 103.468.574.729,97 | 15,51 |
| 11 | INGRESOS CORRIENTES | 280.342.399.292,00 | 285.978.317.389,68 | 5.635.918.097,68 | 1,97 |
| 111 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 100.396.687.580,00 | 102.083.487.247,68 | 1.686.799.667,68 | 1,65 |
| 1111 | IMPUESTOS DIRECTOS | 46.263.000.000,00 | 46.263.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1112 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 54.133.687.580,00 | 55.820.487.247,68 | 1.686.799.667,68 | 3,02 |
| 112 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 179.945.711.712,00 | 183.894.830.142,00 | 3.949.118.430,00 | 2,15 |
| 1121 | TASAS Y MULTAS | 5.450.300.000,00 | 5.450.300.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1122 | RENTAS CONTRACTUALES | 123.600.000,00 | 123.600.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1123 | TRANSFERENCIAS | 174.171.811.712,00 | 178.120.930.142,00 | 3.949.118.430,00 | 2,22 |
| 1124 | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 200.000.000,00 | 200.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12 | FONDOS ESPECIALES | 192.800.521.217,00 | 208.986.622.050,77 | 16.186.100.833,77 | 7,75 |
| 1201 | FONDO DE SEGURIDAD | 2.085.000.000,00 | 2.932.916.020,01 | 847.916.020,01 | 28,91 |
| 1202 | FONDO DE VALORIZACIÓN | 7.448.181.525,00 | 393.973.646,45 | -7.054.207.878,55 | -1790,53 |
| 1203 | FONDO DE COMPENSACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO | 2.663.000.000,00 | 3.497.422.366,15 | 834.422.366,15 | 23,86 |
| 1204 | FONDO DE RESARCIMIENTO AMBIENTAL | 519.000.000,00 | 716.355.360,48 | 197.355.360,48 | 27,55 |
| 1205 | FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO | 4.500.000.000,00 | 5.659.362.968,19 | 1.159.362.968,19 | 20,49 |
| 1206 | FONDO LOCAL DE SALUD | 159.766.535.655,00 | 173.378.114.243,26 | 13.611.578.588,26 | 7,85 |
| 1207 | FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE | 14.548.996.037,00 | 20.708.297.440,69 | 6.159.301.403,69 | 29,74 |
| 1208 | FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1.269.808.000,00 | 1.700.180.005,54 | 430.372.005,54 | 25,31 |
| 13 | RECURSOS DE CAPITAL | 26.316.552.000,00 | 98.540.343.244,52 | 72.223.791.244,52 | 73,29 |
| 1301 | RECURSOS DE COFINANCIACIÓN | 3.872.273.673,00 | 10.031.127.703,51 | 6.158.854.030,51 | 61,40 |
| 1302 | RECURSOS DE CREDITO | 9.147.552.000,00 | 4.000.000.000,00 | -5.147.552.000,00 | -128,69 |
| 1304 | RECURSOS DE BALANCE | 11.127.726.327,00 | 28.998.351.049,17 | 17.870.624.722,17 | 61,63 |
| 1305 | REINTEGROS | - | 158.542.213,70 | 158.542.213,70 | 100,00 |
| 1306 | VENTA DE ACTIVOS | 60.000.000,00 | 192.894.650,00 | 132.894.650,00 | 68,89 |
| 1307 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 620.000.000,00 | 1.694.625.177,45 | 1.074.625.177,45 | 63,41 |
| 1309 | EXCEDENTES FINANCIEROS | 1.489.000.000,00 | 1.489.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
4 de 29

| | | | | | |
|------|--|--------------------|-------------------|-------------------|--------|
| 1311 | OTROS RECURSOS DE CAPITAL | - | 797.511.353,18 | 797.511.353,18 | 100,00 |
| 1312 | RETIROS FONPET | - | 51.178.291.097,51 | 51.178.291.097,51 | 100,00 |
| 14 | INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | 33.924.276.180,00 | 33.924.276.180,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1401 | INSTITUTO DE VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO | 687.050.000,00 | 687.050.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1402 | INSTITUTO DE DEPORTES DE PASTO - PASTO DEPORTES | 360.226.180,00 | 360.226.180,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1403 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO | 32.877.000.000,00 | 32.877.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 16 | INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 30.432.0273.040,00 | 39.855.037.594,00 | 9.422.764.554,00 | 23,64 |
| 1602 | RECURSOS PROVENIENTE DE FONDOS | - | 9.663.271.640,00 | 9.663.271.640,00 | 100,00 |
| 1604 | RECURSOS DE CAPITAL | 30.432.273.040,00 | 30.191.765.954,00 | -240.507.086,00 | -0,80 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Para la vigencia 2016, se realizaron un total de 18 modificaciones al presupuesto de ingresos mediante decreto, 1 decreto de modificación para añadir rubros presupuestales, 12 decretos para la adición de recursos y 5 decretos haciendo desagregación de recursos como se evidencia en las tablas anexas No. 05, 06 y 07.

Tabla No. 05. Modificación de adición rubros presupuestales

| CONSECUTIVO | FECHA | No. | CONCEPTO |
|-------------|------------|-----|---|
| 1 | 2016/02/15 | 128 | MODIFICACION EL ARTICULO DEL DECRETO 0796DEL 23 DE DIC DE 2015 AÑADIR RUBROS TTO TRANSITO |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Tabla No. 06. Modificación de adición presupuestal

| CONSECUTIVO | FECHA | No. | CONCEPTO |
|-------------|------------|------|----------|
| 1 | 2016/02/17 | 0134 | ADICION |
| 2 | 2016/02/17 | 0133 | ADICION |
| 3 | 2016/02/17 | 0132 | ADICION |
| 4 | 2016/03/04 | 0171 | ADICION |
| 5 | 2016/03/07 | 0172 | ADICION |
| 6 | 2016/07/01 | 0367 | ADICION |
| 7 | 2016/07/14 | 0387 | ADICION |
| 8 | 2016/07/19 | 0393 | ADICION |
| 9 | 2016/08/19 | 0457 | ADICION |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

5 de 29

| | | | |
|----|------------|------|---------|
| 10 | 2016/10/06 | 0549 | ADICION |
| 11 | 2016/12/12 | 0687 | ADICION |
| 12 | 2016/12/15 | 0692 | ADICION |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Tabla No. 06. Modificación de adición presupuestal

| CONSECUTIVO | FECHA | No. | CONCEPTO |
|-------------|------------|------|---------------|
| 1 | 2016/04/01 | 0194 | DESAGREGACION |
| 2 | 2016/06/15 | 0312 | DESAGREGACION |
| 3 | 2016/09/07 | 0494 | DESAGREGACION |
| 4 | 2016/12/06 | 0673 | DESAGREGACION |
| 5 | 2016/12/22 | 0706 | DESAGREGACION |

Fuente: Oficina de Presupuesto

El promedio de modificaciones presupuestales durante la vigencia fue de \$ 103.468.574.729,97, con un porcentaje del 15,51% del presupuesto, Enmarcando en un porcentaje bajo de deficiencias en el proceso de planeación, programación y elaboración del presupuesto del municipio, ya que se encuentra por encima del 5% que es la base o nivel de confianza o seguridad manejable, razón por el cual se estima que existe un nivel bajo de incertidumbre; ocasionado por que no se realizó una proyección adecuada de los recursos que no se esperaban recibir al comienzo de la vigencia 2016 y más aún cuando se trata de cifras que no se alcanzaron a ejecutar en vigencias anteriores, donde la variación entre el valor presupuestado inicialmente en recursos de capital con una variación absoluta significativa del 73,29%, como se observa en la tabla No. 4 anexa en este informe, haciendo énfasis en el rubro de: - Recursos de Crédito con una variación del -128,69%, donde se presupuestó unos ingresos de \$ 9.147.552.000,00 y se obtuvo un recaudo final de \$ 9.147.552.000,00, con un desfase en la proyección de este rubro por valor de \$ -5.147.552.000,00; - Reintegros con el 100,00% de variación por valor de \$ 158.542.213,70; - Otros Recursos De Capital con el 100,00% de variación, por valor de \$ 797.511.353,18; - Retiros Fonpet \$ 51.178.291.097,51, con el 100% de variación, Los recursos de capital constituyen una renta esencial para la gestión de la administración. Expresando que el presupuesto es una de las herramientas de planeación, que debe ser coherente con el plan de desarrollo y los planes de acción, las políticas, programas y proyectos del municipio y por consiguiente se debe realizar una proyección acciones encaminadas de mejora para no incurrir en errores o inconsistencias.

Ejecución Presupuestal de Gastos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

6 de 29

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2016 quedó fijado en la suma de \$ 563.816.021.729,00, una vez efectuadas las modificaciones en el transcurso de la vigencia se fijó en \$ 667.284.596.458,97, el cual tuvo una ejecución del 86%, como se puede evidenciar en la tabla No. 05 anexo.

Tabla 07. Ejecución Presupuestal de Gasto

| Rubro | Nombre | Apropiado | Apropiación definitiva | % De Ejecución |
|-------|--|--------------------|------------------------|----------------|
| 2 | TOTAL GASTOS | 563,816,021,729.00 | 667,284,596,458.97 | 86% |
| 21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 52,530,875,408.65 | 53,833,249,353.11 | 91% |
| 2101 | GASTOS CONCEJO MUNICIPAL | 2,482,903,189.31 | 2,494,698,937.76 | 100% |
| 2102 | GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL | 1,308,233,852.79 | 1,308,233,852.79 | 100% |
| 2103 | GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL | 1,783,910,749.12 | 1,805,385,311.00 | 100% |
| 2104 | GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL | 46,955,827,617.43 | 48,224,931,251.56 | 90% |
| 22 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA – INVERSION | 13,691,381,351.52 | 14,533,767,397.80 | 99% |
| 221 | DEUDA INTERNA | 12,595,551,744.53 | 12,649,730,590.81 | 100% |
| 22201 | DEUDA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE | 445,906,612.99 | 445,906,612.99 | 100% |
| 223 | BONOS PENSIONALES (PROPIOS Y ESTAMPILLAS) | 649,922,994.00 | 1,437,830,194.00 | 94% |
| 23 | INVERSION SOCIAL | 290,145,960,300.83 | 362,276,130,494.11 | 82% |
| 2301 | SECTOR EDUCACIÓN | 160,355,016,618.00 | 216,074,739,360.39 | 85% |
| 2302 | SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 7,243,016,041.00 | 8,546,144,694.35 | 65% |
| 2303 | SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD | 3,135,000,000.00 | 3,191,678,947.01 | 63% |
| 2304 | SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO. | 16,305,645,981.00 | 13,727,413,127.39 | 82% |
| 2305 | SECTOR NUTRICION Y ALIMENTACION ESCOLAR | 2,317,857,092.00 | 4,960,440,100.00 | 98% |
| 2306 | SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL. | 5,239,654,400.00 | 6,170,330,036.52 | 49% |
| 2307 | SECTOR AMBIENTE | 2,753,809,084.00 | 2,773,749,786.48 | 69% |
| 2308 | SECTOR DEPORTE Y RECREACION | 2,055,808,490.00 | 2,277,586,163.09 | 71% |
| 2309 | SECTOR CULTURA | 5,139,057,202.00 | 5,332,513,312.29 | 79% |
| 2310 | SECTOR AGROPECUARIO | 670,859,212.83 | 670,859,212.83 | 80% |
| 2311 | SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO. | 1,900,000,000.00 | 2,118,000,000.00 | 95% |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

7 de 29

| | | | | |
|------|--|--------------------|--------------------|------|
| 2312 | SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 172,000,000.00 | 541,511,353.18 | 14% |
| 2313 | SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. | 12,533,300,000.00 | 14,220,099,668.00 | 99% |
| 2314 | SECTOR VIVIENDA | 3,710,040,000.00 | 3,710,040,000.00 | 94% |
| 2315 | SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 969,808,000.00 | 969,808,000.00 | 87% |
| 2316 | SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 3,105,260,000.00 | 4,347,260,000.00 | 47% |
| 2317 | SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO | 500,000,000.00 | 750,000,000.00 | 79% |
| 2318 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 18,968,000,000.00 | 33,969,680,552.58 | 63% |
| 2319 | RECURSOS DE CREDITO | 9,147,552,000.00 | 4,000,000,000.00 | 100% |
| 2320 | GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ESTRATEGICA | 33,924,276,180.00 | 33,924,276,180.00 | 83% |
| 24 | GASTOS FONDOS ESPECIALES | 177,015,531,628.00 | 196,786,411,619.95 | 90% |
| 2401 | GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD | 162,466,535,591.00 | 176,078,114,179.26 | 95% |
| 2402 | GASTOS FONDO SECRETARIA DE TRANSITO | 14,548,996,037.00 | 20,708,297,440.69 | 47% |
| 25 | GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 30,432,273,040.00 | 39,855,037,594.00 | 86% |
| 2501 | GASTOS DE INVERSION SGR | - | 9,663,271,640.00 | 46% |
| 2502 | APROPIACION POR COMPROMETER INVERSION | 27,432,424,419.00 | 27,198,267,333.00 | 98% |
| 2503 | COMPROMISOS POR PAGAR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 2,999,848,621.00 | 2,993,498,621.00 | 100% |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Las modificaciones a los rubros del presupuesto de gastos del municipio de Pasto, para la vigencia auditada 2016, Las modificaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento de adiciones, reducciones, desagregación y programación presupuestal y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal, el decreto de liquidación del presupuesto y la política fiscal del Consejo Municipal – CONFIS.

Tabla 08. Modificación al presupuesto de Gastos

| Rubro | Nombre | Apropiado | Adición | Reducción | Apropiación definitiva |
|-------|--------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| 2 | TOTAL GASTOS | 563,816,021,729.00 | 119,105,056,159.38 | (15,636,481,429.41) | 667,284,596,458.97 |
| 21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 52,530,875,408.65 | 2,450,524,717.97 | (886,398,704.32) | 53,833,249,353.11 |
| 2101 | GASTOS CONCEJO MUNICIPAL | 2,482,903,189.31 | - | - | 2,494,698,937.76 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

8 de 29

| | | | | | |
|------|--|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| 2102 | GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL | 1,308,233,852.79 | - | - | 1,308,233,852.79 |
| 2103 | GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL | 1,783,910,749.12 | - | (0.32) | 1,805,385,311.00 |
| 2104 | GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL | 46,955,827,617.43 | 2,450,524,717.97 | (886,398,704.00) | 48,224,931,251.56 |
| 22 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION | 13,691,381,351.52 | 1,255,726,777.09 | - | 14,533,767,397.80 |
| 221 | DEUDA INTERNA | 12,595,551,744.53 | 255,726,777.09 | - | 12,649,730,590.81 |
| 222 | DEUDA EXTERNA | 445,906,612.99 | - | - | 446,206,612.99 |
| 223 | BONOS PENSIONALES (PROPIOS Y ESTAMPILLAS) | 649,922,994.00 | 1,000,000,000.00 | - | 1,437,830,194.00 |
| 23 | INVERSION SOCIAL | 290,145,960,300.83 | 85,032,007,328.52 | (13,576,929,935.24) | 362,276,130,494.11 |
| 2301 | SECTOR EDUCACIÓN | 160,355,016,618.00 | 56,098,439,682.39 | (801,716,940.00) | 216,074,739,360.39 |
| 2302 | SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 7,243,016,041.00 | 1,303,128,653.35 | - | 8,546,144,694.35 |
| 2303 | SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD | 3,135,000,000.00 | 56,678,947.01 | - | 3,191,678,947.01 |
| 2304 | SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO. | 16,305,645,981.00 | 699,875,761.39 | (3,278,108,615.00) | 13,727,413,127.39 |
| 2305 | SECTOR NUTRICION Y ALIMENTACION ESCOLAR | 2,317,857,092.00 | 2,662,707,727.00 | (20,124,719.00) | 4,960,440,100.00 |
| 2306 | SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL. | 5,239,654,400.00 | 678,582,836.52 | - | 6,170,330,036.52 |
| 2307 | SECTOR AMBIENTE | 2,753,809,084.00 | 19,940,702.48 | - | 2,773,749,786.48 |
| 2308 | SECTOR DEPORTE Y RECREACION | 2,055,808,490.00 | 221,777,673.09 | - | 2,277,586,163.09 |
| 2309 | SECTOR CULTURA | 5,139,057,202.00 | 193,456,110.29 | - | 5,332,513,312.29 |
| 2310 | SECTOR AGROPECUARIO | 670,859,212.83 | - | - | 670,859,212.83 |
| 2311 | SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO. | 1,900,000,000.00 | 218,000,000.00 | - | 2,118,000,000.00 |
| 2312 | SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 172,000,000.00 | 369,511,353.18 | - | 541,511,353.18 |
| 2313 | SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. | 12,533,300,000.00 | 1,686,799,668.00 | - | 14,220,099,668.00 |
| 2314 | SECTOR VIVIENDA | 3,710,040,000.00 | - | - | 3,710,040,000.00 |
| 2315 | SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 969,808,000.00 | - | - | 969,808,000.00 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

9 de 29

| | | | | | |
|------|---|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 2316 | SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 3,105,260,000.00 | 1,242,000,000.00 | - | 4,347,260,000.00 |
| 2317 | SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO | 500,000,000.00 | 250,000,000.00 | - | 750,000,000.00 |
| 2318 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 18,968,000,000.00 | 19,331,108,213.82 | (4,329,427,661.24) | 33,969,680,552.58 |
| 2320 | GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ESTRATEGICA | 33,924,276,180.00 | - | - | 33,924,276,180.00 |
| 24 | GASTOS FONDOS ESPECIALES | 177,015,531,628.00 | 20,538,280,094.80 | (767,400,102.85) | 196,786,411,619.95 |
| 2401 | GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD | 162,466,535,591.00 | 14,378,978,691.11 | (767,400,102.85) | 176,078,114,179.26 |
| 2402 | GASTOS FONDO SECRETARIA DE TRANSITO | 14,548,996,037.00 | 6,159,301,403.69 | - | 20,708,297,440.69 |
| 25 | GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 30,432,273,040.00 | 9,828,517,241.00 | (405,752,687.00) | 39,855,037,594.00 |
| 2501 | GASTOS DE INVERSION SGR | - | 9,828,517,241.00 | (165,245,601.00) | 9,663,271,640.00 |
| 2502 | APROPIACION POR COMPROMETER INVERSION | 27,432,424,419.00 | - | (240,507,086.00) | 27,198,267,333.00 |
| 2503 | COMPROMISOS POR PAGAR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 2,999,848,621.00 | - | - | 2,993,498,621.00 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Para la vigencia 2016, se realizaron un total de 31 modificaciones expidiendo sus respectivas resoluciones, 8 modificaciones a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto; 23 modificaciones únicamente a los rubros de Presupuesto de Gasto como se relacionan a continuación en la tablas anexas:

Tabla 09. Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto

| CONSECUTIVO | RESOLUCION No. | FECHA | CONCEPTO DE LA MODIFICACION |
|-------------|----------------|------------|--|
| 1 | 7088 | 2016/12/29 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 2 | 7085 | 2016/12/27 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 3 | 7070 | 2016/12/23 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 4 | 6452 | 2016/11/27 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 5 | 4034 | 2016/06/27 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 6 | 3773 | 2016/06/20 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |
| 7 | 3657 | 2016/06/10 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

10 de 29

8

1106

2016/04/06

Modificación a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto

Fuente: Oficina de Presupuesto

Tabla 10. Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto

| CONSECUTIVO | RESOLUCION No. | FECHA | CONCEPTO DE LA MODIFICACION |
|-------------|----------------|------------|---|
| 1 | 7009 | 2016/12/20 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 2 | Jan-94 | 2016/12/12 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 3 | 6998 | 2016/12/02 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 4 | 6630 | 2016/11/28 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 5 | 6630 | 2016/11/23 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 6 | 6543 | 2016/11/10 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 7 | 6506 | 2016/11/04 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 8 | 6424 | 2016/10/21 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 9 | 6251 | 2016/10/06 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 10 | 6108 | 2016/09/26 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 11 | 6061 | 2016/09/12 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 12 | 5961 | 2016/08/30 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 13 | 5786 | 2016/08/23 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 14 | 4843 | 2016/08/16 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 15 | 4829 | 2016/08/08 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 16 | 4738 | 2016/07/27 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 17 | 4708 | 2016/07/14 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 18 | 4320 | 2016/07/07 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 19 | 1951 | 2016/05/10 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 20 | 787 | 2016/03/10 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 21 | 723 | 2016/03/02 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 22 | 350 | 2016/02/15 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |
| 23 | 7 | 2016/01/22 | Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto |

Fuente: Oficina de Presupuesto

En el proceso de auditoria no se verifico la presentación de la ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias y sus agregadas, según su estructura



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

11 de 29

Administrativa; que muestre su apropiación inicial, adiciones y/o disminuciones, traslados, su presupuesto definitivo y % de participación, de igual forma cómo se distribuyó el presupuesto en las diferentes secretarías del Municipio, cuál de ellas tuvo mayor incidencia en el presupuesto, quienes reciben el mayor porcentaje del Sistema General de Participaciones para desarrollar su cometido, etc.

Tabla 11. Composición Ejecución de Gastos

| | |
|---|---------------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS APROBADO | 563.816.021.729,00 |
| ADICIONES | 119.105.056.159,38 |
| REDUCCIONES | -15.636.481.429,41 |
| PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS APROBADO | 667.284.596.458,97 |
| COMPROMISOS | 571.141.795.531,62 |
| OBLIGACIONES | 553.088.469.934,39 |
| TOTAL PAGOS | 530.024.121.764,17 |
| SALDO DISPONIBLE | 96.142.800.927,35 |
| SALDO POR PAGAR | 23.064.348.170,22 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Del cuadro anterior se puede evidenciar que el total de presupuesto de gastos fue por un valor de \$ 563,816,021,729.00, se comprometió \$ 571.141.795.531,62; es decir que se ejecutó del presupuesto definitivo de gastos en la vigencia auditada de 2016 en un 0.86%, quedando pendiente por ejecutar un 14%.

El procedimiento con código No. GF-P-021 del 09 septiembre de 2013, versión 01, utilizado para las modificaciones al presupuesto de la Alcaldía de Pasto, incluye la participación directa de la Secretaría de Hacienda y Oficina de Presupuesto y de las oficinas o instancias que intervienen en el trámite de las mismas.

Es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Presupuesto la adecuada aplicación de este procedimiento; que se encuentra estipulado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, aprobado mediante Acuerdo No. 065 del 22 de diciembre de 1996 por el Concejo Municipal, artículo 8 numeral 6, fija entre las funciones del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS – para la aprobación las modificaciones y/ó traslados del orden municipal y el presupuesto del nivel central que afectan el presupuesto de ingresos y gastos mediante decretos y resoluciones expedidas por la oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando vayan en concordancia con los montos globales aprobados en el Acuerdo de Presupuesto.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

12 de 29

En el proceso de auditoria se revisaron 18 modificaciones al presupuesto de ingresos mediante decretos y 31 modificaciones mediante resoluciones, 8 resoluciones a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto; 23 Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto; donde se evidencio que en la resolución con número 6630 existe duplicidad en la identificación del acto administrativo lo que genera un indebido manejo archivístico.

La primera resolución No. 6630, con fecha del 23 de noviembre de 2016, por valor de \$ 1.730.000.000,00, afectando varios rubros presupuestales del gasto.

MODIFICACION EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016

| Rubro | Nombre | Crédito | Contra Crédito |
|------------------|--|----------------|----------------|
| 210401220207 | Otros gastos por adquisición de servicios | - | 8,000,000.00 |
| 210401220211 | Sistematización | 8,000,000.00 | - |
| 230101010111146 | Prima de Navidad | 54,000,000.00 | - |
| 230101010111212 | Aportes Cesantías (Personal Administrativo) | - | 13,000,000.00 |
| 230101010111214 | Aportes Pensión (Personal Administrativo) | - | 15,000,000.00 |
| 23010101011221 | Viáticos y Gastos de Viaje | - | 4,000,000.00 |
| 23010101011224 | Capacitación, Bienestar Social y Estímulos | - | 13,000,000.00 |
| 23010101011229 | Otros gastos por adquisición de servicios | - | 1,000,000.00 |
| 230101010121222 | Capacitación personal del sector, viáticos y gastos de viaje - Administrativos IEM CEM | - | 8,000,000.00 |
| 2301010101221111 | Sueldos con situación de fondos | 308,000,000.00 | - |
| 2301010101221131 | Subsidio o Prima de Alimentación | - | 100,000,000.00 |
| 2301010101221133 | Prima de Vacaciones | - | 23,000,000.00 |
| 2301010101221134 | Prima de Servicios | 250,000,000.00 | - |
| 2301010101221135 | Prima de Navidad | - | 395,000,000.00 |
| 2301010101221138 | Estímulos Dcto. 1171/04 Zonas de Difícil Acceso | 905,000,000.00 | - |
| 2301010101221141 | Bonificación docentes Decreto 123 de 2016 | - | 35,000,000.00 |
| 230101010122141 | Provisión Ascensos Escalafón Docente | - | 383,000,000.00 |
| 2301010101221612 | Concurso de méritos docentes | - | 300,000,000.00 |
| 2301010101222111 | Sueldos con situación de fondos | - | 70,000,000.00 |
| 2301010101222133 | Prima de Vacaciones | - | 147,000,000.00 |
| 2301010101234 | Riesgos laborales y aseguramiento de estudiantes | 30,000,000.00 | - |
| 230602010801 | Construcción, mantenimiento Y Adecuación de infraestructura primera infancia | - | 40,000,000.00 |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

13 de 29

| | | | |
|------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| 230602010802 | Interventoría para construcción de obras de infraestructura primera infancia | - | 25,000,000.00 |
| 2318010101010101 | Sueldo personal docente | 25,000,000.00 | - |
| 2318010101010103 | Horas extras y días festivos personal administrativo | 150,000,000.00 | - |
| 2318010101010104 | Horas extras y días festivos docentes jornada única | - | 50,000,000.00 |
| 2318010101010107 | Concurso de méritos docentes orientadores | - | 100,000,000.00 |
| TOTALES | | 1,730,000,000.00 | 1,730,000,000.00 |

La segunda resolución número 6630 de fecha del 28 de noviembre de 2016 por concepto de modificaciones a los rubros del presupuesto de gasto se expide dos veces: La primera resolución No. 6630, con fecha del 23 de noviembre de 2016, por valor de \$ 1.730.000.000,00, varios rubros presupuestales del gasto

| MODIFICACION EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016 | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------|
| Rubro | Nombre | Crédito | Contra Crédito |
| 2104012301022 | Dotación del personal | 14,000,000.00 | - |
| 210401230103 | Gastos varios e imprevistos por adquisición de bienes | - | 2,000,000.00 |
| 2104012302021 | Servicio de energía | 40,000,000.00 | - |
| 2104012302022 | Servicio de telecomunicaciones | - | 45,000,000.00 |
| 2104012302023 | Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo | 5,000,000.00 | - |
| 210401230207 | Capacitación | - | 7,752,000.00 |
| 210401230215 | Publicaciones e informativos (campañas divulgativas) | - | 4,248,000.00 |
| 231201011201 | Mantenimiento, dotación, equipos, suministros y adecuaciones de plazas de mercado | 27,000,000.00 | - |
| 231201011202 | Evaluación de est. De pre factibilidad y factibilidad para proy. De inv. de mejora/ de plazas de mercado | - | 27,000,000.00 |
| 23181201010901 | Construcción y mantenimiento de infraestructura administrativa | 81,600,000.00 | - |
| 23181203010901 | Evaluación de est. De pre factibilidad y factibilidad para proy. De inv. de mejora/ de plazas de mercado | - | 81,600,000.00 |
| TOTALES | | 167,600,000.00 | 167,600,000.00 |

Revisión De Certificados De Disponibilidad Presupuestal Y Registros Presupuestales

Se evidencia que los compromisos adquiridos (Actos Administrativos y contratos) celebrados por la Alcaldía Municipal de Pasto en la vigencia 2016, se expidieron 2.293



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

14 de 29

Certificados de Disponibilidades Presupuestales enumerados desde el 2016000001 hasta el número 2016002293, cuyos cuatro números iniciales corresponde a la vigencia de ejecución del presupuesto y los seis números siguientes corresponde al consecutivo de expedición y avalados con la respectiva firma del jefe de la dependencia, los cuales fueron la garantía de la existencia de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por el municipio; de igual manera se evidencio la expedición de 4.149 Registros Presupuestales que afectan los 2.293 Certificados de Disponibilidad Presupuestal generados y la apropiación definitiva.

Tabla 12. Registros presupuestales vigencia 2016 (Miles de pesos)

| REGISTROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS | VALOR |
|---|--------------------|
| Total de los registros presupuestales pagados | 530.024.121.764,17 |
| Total de registros pendientes por pagar | 23.064.348.170,22 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

Ejecución Del PAC

En el área de presupuesto el PAC se encuentra debidamente parametrizado en ingresos y gastos para la vigencia fiscal, según verificación a la rendición de informes al sistema integral del auditorías SIA.

Publicación de los Informes Mensuales y Anuales

Se verifico el cumplimiento en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto, la publicación de los informes mensuales y anuales respecto en materia presupuestal, actos administrativos referentes al tema objeto de esta evaluación, Ingresos, gastos y presupuesto liquidado.

PROCESO DE GESTION FINANCIERA

Pago de Cuentas

El procedimiento con código No. GF-P-001 del 10 febrero de 2017, versión 03, utilizado para pago de cuentas de la Alcaldía de Pasto, incluye la participación directa de la Secretaria de Hacienda y de las oficinas o instancias que intervienen en el trámite de las mismas en la revisión, registro contable, ejecución presupuestal y pago por la tesorería del Municipio.

El procedimiento cuyo objeto es el pago de acuerdo a la normatividad legal de manera oportuna y eficiente a los proveedores externos y contratistas, se evidencia que no se



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

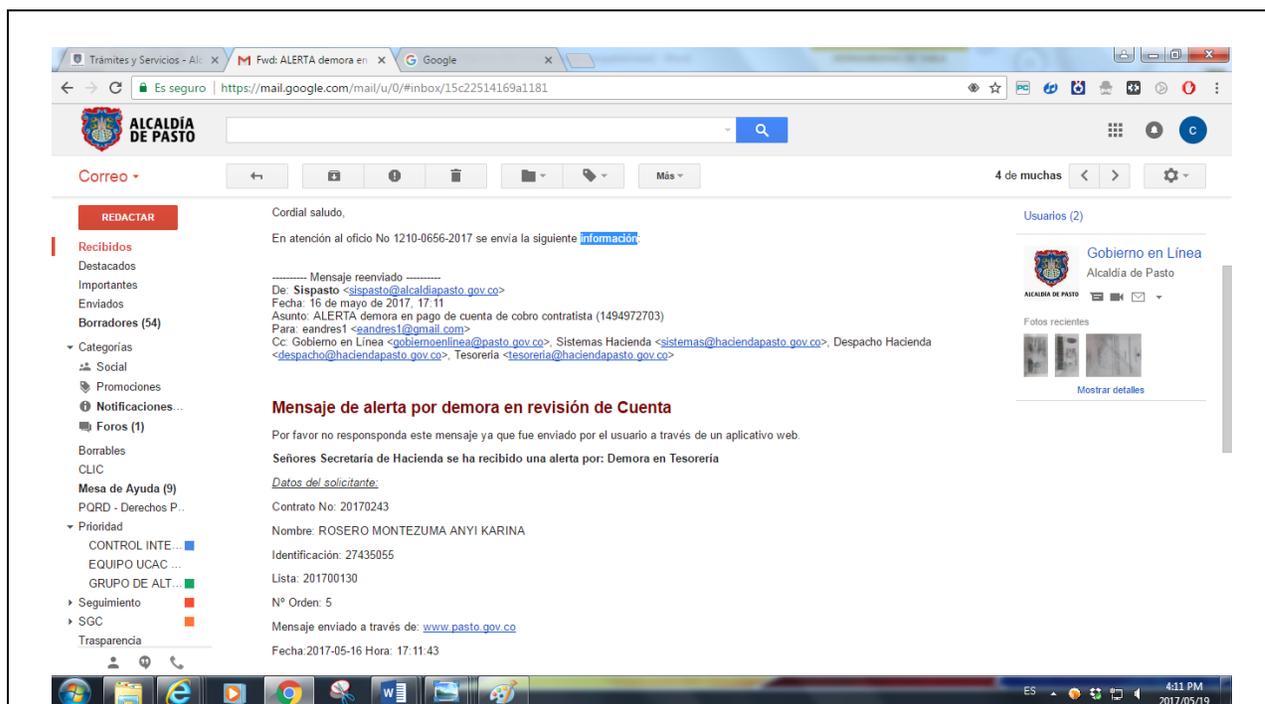
PÁGINA

15 de 29

tiene estipulado el tiempo requerido para cada tarea, la carencia de controles suficientes que garanticen la revisión, pago oportuno y la satisfacción de proveedores y contratistas y la desactualización del portal WEB, herramienta para la consulta de estado de cuentas; se tomó un muestreo de cuentas y se realizó seguimiento a este proceso y se evidencio que en el portal WEB, las alertas de la revisión y pago de cuentas a proveedores, contratistas y las manifestaciones de forma verbal de los mismos el inconformismo del pago tardío de las obligaciones adquiridas por la administración aduciendo que en vigencias anteriores este procedimiento tenía un término de 4 días y en la actualidad existe incertidumbre en el tiempo de cumplimiento de pago de las obligaciones con terceros.

The screenshot shows a web browser window displaying an email from the Municipality of Pasto. The email subject is "ALERTA demora en pago de cuenta de cobro contratista (1494961299)". The sender is "Sispasto" and the recipient is "Gobierno en Línea". The email content includes a greeting, a reference to office No 1210-0656-2017, and a "Mensaje de alerta por demora en revisión de Cuenta". It provides details for the contractor ZUTTA VALLEJOS ANDRES ALBERTO, including contract number 20170652, identification number 13069308, and list number 201700128. The email was sent on 2017-05-16 at 14:01:39. A "Sharing Screenshot" notification is visible in the bottom right corner of the browser window.

| | | | | |
|---|---|----------------------|---------------------------|---------------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE | | | |
| | NOMBRE DEL FORMATO | | | |
| | INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
| | VIGENCIA 01-Ago-14 | VERSIÓN 05 | CODIGO EI-F-004 | PÁGINA 17 de 29 |



VERIFICAR EL MANEJO Y SEGURIDAD DEL SISTEMA SOFTWARE (SYSMAN)

Para verificar el manejo y seguridad del sistema software SYSMAN, implementado en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Pasto, se procedió a entrevistar a la ingeniera de sistemas, María Eugenia Melo Benavides, quien es la funcionaria encargada de su administración.

Informa que el sistema Software SYSMAN comienza a implementarse hacia los años de 1997 – 1998, SYSMAN Ofrece soluciones efectivas en gestión financiera administrativa y tributaria de alta calidad, soportada en innovación y aprendizaje estratégico competente, que permite a sus clientes alta eficiencia en su misión.

El objetivo de la implementación de este software es agilizar y simplificar los procesos, mantener la información en línea, disponible para todos, genera buen servicio a los contribuyentes, elimina la duplicidad de trabajo, reduce el tiempo operativo pudiendo invertirse en actividades que permiten mejorar la productividad, reduce costos y finalmente genera transparencia.

El programa permite consultar cualquier pago o movimiento financiero realizado por



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
18 de 29

concepto de los impuestos de Industria y Comercio, Predial, Reteica, desprendibles de nómina consulta de ingresos y gastos de presupuesto etc., es de anotar que el jefe de cada área, decide que personas deben tener acceso al programa, de acuerdo a las funciones que desempeñan, que puede ser solo para consulta o para hacer movimientos, por lo tanto se debe diligenciar el formato denominado solicitud para asignar, modificar o eliminar contraseñas el cual está identificado con el código GF-F-001 consecuentemente la administradora de la Oficina de Sistemas otorga al usuario su número de clave y contraseña que le permite entrar al sistema.

Para verificar lo anterior se solicitó un formato debidamente diligenciado de solicitud para asignar, modificar o eliminar contraseñas realizado el día 02-01 de 2016 solicitado por la doctora María Victoria Martínez jefe del área de contaduría donde se solicita asignar contraseña para el registro de cuentas por pagar, a la contratista Martha Isabel Benavidez, quien se identifica con la cedula de ciudadanía 1.085.254.145 la cual está debidamente autorizada por la ingeniera María Eugenia Melo. (ver anexo)

En lo relacionado al pago del impuesto predial, se solicitó una relación detallada de su cancelación realizada por los diferentes usuarios durante el periodo comprendido entre el 01/06/2016 hasta el 30/06/2016, realizada en las diferentes entidades financieras, donde se aprecia el Numero de recibo, el código predial, nombre del propietario y el total facturado, entre otros, posteriormente se solicita un reporte con Sysman interface del impuesto predial y nota contable respectiva del 30 de junio de 2016, donde se evidencia el cuadro de valores que en este caso corresponde a la suma de \$ 57.037.308. Pesos Mcte.

De igual manera se solicitó una relación de recaudo del impuestos de Industria y Comercio correspondiente al día 05/04/2016, y formato contable e interfaz correspondiente a esa fecha, donde se evidencia el cuadro contable por la suma de \$ 2.952.207 pesos Mcte.

Y finalmente se solicitó una relación de recaudo correspondiente a Reteica del día 20 de abril de 2016 y formato contable e interfaz correspondiente a esa fecha, donde se evidencia el cuadro de valores por la suma de \$ 29.745.710 pesos mcte.

SEGURIDAD DEL SISTEMA – COPIAS DE SEGURIDAD – BACKUPS

La Ingeniera María Eugenia Melo, manifiesta que cuando comienzan a surgir problemas en el software tales como caídas inexplicables del sistema y extraños mensajes de error, se solicita asistencia técnica al proveedor es decir se envía requerimientos a Sysman por vía internet, para que le den la solución respectiva, la cual puede ser por acceso remoto, y/o por vía telefónica, cuando la falla es Grave.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

19 de 29

Se evidencia el reporte de algunos de los requerimientos solicitados a Sysman por parte de la Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda y la respectiva Respuesta a los requerimientos TAR 1000062237-1000065543-1000065694-1000063027 realizados el día 14 de septiembre de 2016 y del 23 de septiembre de 2016 al requerimiento TAR 1000066393.

Además la funcionaria informa que a veces el sistema se satura en fechas límites de pago de un determinado impuesto y que para solucionar este problema el sistema tiene una opción que le permite subsanar este inconveniente tal como ocurre el día 31 de marzo de cada año, que es la fecha límite para el pago del Impuesto de Industria y Comercio.

La Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, lleva copias de seguridad y/o Backups de toda la información procesada, con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de pérdida, por lo tanto, el grupo auditor verifico personalmente el proceso de almacenamiento de las copias de seguridad, el cual es realizado por el ingeniero de sistemas Johan Sabogal, es de anotar que el sistema está programado para realizar dos copias de seguridad diariamente, una a medio día y la otra al cierre de la jornada laboral, posteriormente se graba la información correspondiente en DVD, las cuales se evidencia que se encuentran debidamente rotulados por fecha y posteriormente son guardadas en una caja fuerte que se encuentra localizada en la sección correspondiente a Tesorería de la Secretaria de Hacienda, se anexa registro fotográfico de las copias de seguridad y de la respectiva caja fuerte.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

20 de 29



Además se programó automáticamente al servidor, para que saque la información diariamente a una terminal externa, y/o unidad de almacenamiento virtual, esto se realizó con la finalidad de evitar una eventual falla en el servidor que haría perder la información.

Informa la funcionaria que en caso de presentarse una probable ausencia suya por causa fortuita, se garantiza el normal funcionamiento del Software, por manuales de usuario Sysman y por los diferentes procedimientos de calidad.

Finalmente Informa que junto con la Subsecretaria de Sistemas de Información se viene trabajando desde comienzo del año anterior en el diseño de un software propio que aplique a toda la Alcaldía Municipal, lo anterior está contemplado en el plan de desarrollo, apenas se está en la etapa de levantamiento de la información y se espera finalizarlo hacia finales del cuatrienio.

LICENCIAS.

La licencia de software es una especie de contrato , en donde se especifican todas las normas y cláusulas que rigen el uso de un determinado programa , principalmente se estipulan los alcances de uso, instalación, reproducción, y copia de estos productos, en el momento en que se decide descargar, instalar, copiar o utilizar un determinado SOFTWARE, implica que se acepta las condiciones que se estipulan en la licencia que trae ese programa, es bueno anotar que el Software, no es objeto de venta, sino de cesión o licenciamiento de los derechos de la obra.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

21 de 29

Es de anotar que el proveedor del programa Sysman, está localizado en la ciudad de Paipa Departamento de Boyacá, bajo el Nit 800021261 al cual se le canceló la suma de \$ 87.113.000 por su servicio durante la vigencia correspondiente al año 2016 y para el año 2017 está presupuestado cancelarle la suma de 86.383.000 pesos Mcte.

El contrato de prestación de servicios, se lo verifíco en la plataforma virtual de la Alcaldía Municipal de Pasto bajo el No 20161714 suscrito el 11 de febrero de 2016 cuyo objeto es el contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar el soporte especializado, actualizaciones de ley (incluyendo las normas internacionales de contabilidad para el sector público, resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación) mantenimiento de la solución de software instalada en las diferentes dependencias de la alcaldía de Pasto: 1)Secretaria de Hacienda, 2) Secretaria de Salud, 3) Secretaria de Transito denominada Sysman, el plazo del contrato es de 9 meses 22 días, inicia el 08 de marzo de 2016 y finaliza el día 30 de diciembre de 2016, el valor del contrato es por la suma de \$ 87.113.000 pesos Mcte.

El soporte de Sysman actualmente incluye trámites y servicios por internet, es decir permite al usuario y/o contribuyente consultar el impuesto predial, por internet, sin necesidad de hacer filas, descargarlo y hacer el pago respectivo en los bancos autorizados.

Otros servicios que aplica son el diligenciamiento vía internet de las declaraciones de industria y comercio así como de Reteica, de igual manera cuenta con el servicio para los funcionarios de bajar los desprendibles de nómina y consulta ingresos y gastos del presupuesto.

El grupo auditor verifíco que la Alcaldía de Pasto, es titular y tiene derecho a licencias de tipo individual de software SYSMAN que a continuación se relacionan, (se anexa registros de las respectivas licencias).

| MODULO | CANTIDAD | VERSIÓN | No DE LICENCIA |
|--------------------------|----------|---------|----------------|
| Contabilidad y tesorería | 1 | Oracle | 00-43042859 |
| Control Presupuestal | 1 | Oracle | 00-97889263 |
| Almacén e Inventarios | 1 | Oracle | 00-59697208 |
| Nomina | 1 | Oracle | 00-46884061 |

El personal que labora en La Oficina de Sistemas de la Secretaria de Hacienda, está conformada por la Ingeniera de Sistemas y especialista en gerencia informática María Eugenia Melo Benavides, por el Ingeniero de sistemas Jhojan Sabogal y por la Técnico en sistemas Marcela López.

Se verifíco por parte del grupo auditor las funciones que tiene cada una de las personas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

22 de 29

comprometidas en el manejo del sistema las cuales se resumen así: La ingeniera de sistemas María Eugenia Melo, es la administradora del sistema Software Sysman y su función es la de asegurar que el sistema cumpla su objetivo.

El ingeniero Johan Sabogal tiene la función de hacer el mantenimiento respectivo de los equipos, cuando hay solicitudes por parte del personal que labora en la secretaria, de posibles inconvenientes en el sistema y también está encargado del proceso de grabación y almacenamiento de las copias de seguridad y/o Backus.

Se verifico por parte del grupo auditor, los reportes presentados por el ingeniero Johan Sabogal donde indica el área de la Secretaria de Hacienda donde se presentó el problema con el sistema, el usuario que reporta el daño y finalmente la causa y solución al problema. (Se anexa reporte)

El técnico en sistemas Marcela López tiene la función de estar pendiente de las impresoras y de cambiar los tóner de los equipos.

Se verifico por parte del grupo auditor el reporte de cambio de los tóner que realiza la citada contratista, en las diferentes impresoras de la Secretaria de Hacienda, el reporte contiene el código de la impresora, el día de la revisión y el día del cambio, el nombre del usuario que solicita el cambio de tóner, la duración del tóner y los posibles problemas encontrados en el cambio. (se anexa reporte)

ANTIVIRUS.

El antivirus es un programa que ayuda a proteger los equipos de cómputo contra la mayoría de los virus, worms, troyanos y otros invasores que pueden infectar el ordenador, entre los principales daños que pueden causar estos programas están: la perdida de rendimiento del microprocesador, borrado de archivos, alteración de datos, vulneración a la información confidencial que sea alterada por personas no autorizadas y finalmente la desinstalación del sistema operativo.

Es por esta razón que la Oficina de sistemas de la Secretaria de Hacienda adquirió la licencia del antivirus KASPERSKY con licencia ID de certificación No 2296-161216-150701-660-150 adquirida el 16 de diciembre de 2016, con fecha de expedición del 26 de diciembre de 2019, según informa la ingeniera María Eugenia Melo el costo de la licencia alcanzo la suma aproximada de \$ 10.000.000 de pesos Mcte.

La utilización de este antivirus original proporciona total seguridad y máxima protección, está garantizado en la detección y eliminación de Malware. Pues el uso de una licencia



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

23 de 29

pirata es un acto ilegal que puede ocasionar sanción penal a la persona y/o entidad que la utilice sin su permiso.

VERIFICAR EL PROCESO DE ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO.

Para la verificación del proceso de archivo y conservación de la información generada por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Pasto, el grupo auditor entrevistó a la jefe de esta dependencia Doctora Carmen Elisa Díaz, quien nos manifestó que esta oficina genera muy pocos documentos como producto de los procedimientos inmersos en el Proceso Gestión Financiera; los cuales son: el Certificado de Disponibilidad presupuestal y los Registros de Compromisos y en menor cantidad se generan oficios y certificaciones en general.

En relación a los procedimientos que lleva a cabo la oficina de presupuesto y los documentos que se generan en cada uno de ellos para dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema de gestión de calidad, nos informa la auxiliar de presupuesto contratista Martha Liliana Pantoja que el procedimiento de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Código GF-P-027, inicia cuando se recepciona la solicitud de disponibilidad presupuestal mediante formato GF-F-049 (Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-funcionamiento) o el formato PE-F-002 (Solicitud de Disponibilidad Presupuestal por Proyecto-Inversión) que son revisados por ella, una vez revisados estos documentos, que cumplen con los requisitos, se procede a elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se ingresa la información contenida en el formato de solicitud al módulo de presupuesto y a través del mismo se genera el certificado de disponibilidad, el cual es entregado al Jefe de Presupuesto para la firma correspondiente. Si al momento de registrar la solicitud no cuenta con el saldo disponible o el rubro no existe o no corresponde al objeto del gasto, se devuelve mediante el formato de devolución. Por último la oficina de Presupuesto para entregar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, deposita en las diferentes casillas destinadas para tal fin este certificado para que cada dependencia a través de un funcionario o mensajero retire el documento respectivo.

Por lo mencionado anteriormente se pudo evidenciar que la oficina de Presupuesto entrega los Certificados de Disponibilidad Presupuestal a cada dependencia y por tanto no es obligatorio archivar este tipo de documento, sin embargo, se archiva estos documentos a manera de consulta en un archivador metálico con llave de seguridad, desde la vigencia 2015 hasta la fecha. Se anexa fotografías.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

24 de 29



En el procedimiento Elaboración Registro Presupuestal código GF-P-022, explica la contratista de presupuesto, que primero se recibe las solicitudes de registro presupuestal presentada por cada dependencia después de haber consolidado los documentos requisitos como certificado cámara de comercio, Rut, fotocopia cedula, copia disponibilidad presupuestal y el contrato debidamente firmado y fechado, una vez recopilada esta documentación se procede a elaboración del registro presupuestal, los datos contenidos en los documentos soporte se ingresan al módulo (Sysman) de presupuesto y a través del mismo se genera el documento (Registro Presupuestal) que es entregado a la Jefe de Presupuesto, para su correspondiente firma. Finalmente la oficina de Presupuesto para entregar el Registro Presupuestal, deposita en las diferentes casillas destinadas para tal fin este certificado para que cada dependencia a través de un funcionario o mensajero retire el documento.

En el Procedimiento Elaboración Presupuesto de Ingresos y Gastos Código GF-P-013, explica la contratista de presupuesto, que se inicia solicitando información por parte del Jefe de Presupuesto donde se solicita informe de proyección de los ingresos y gastos que serán incluidos dentro del presupuesto municipal a los entes descentralizados; Así como información sobre ingresos por recaudo a la Subsecretaria de Ingresos, correspondiente



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

25 de 29

al Impuesto Predial y de Industria y Comercio; Y a la Oficina de Contabilidad se solicita la proyección de la deuda pública, luego el Profesional Universitario recibe los informes para posteriormente consolidarlos e incluirlos en el presupuesto general del Municipio para que el Jefe de Presupuesto proyecte los ingresos diferentes a los ya proyectados por la Subsecretaría de Ingresos de acuerdo a datos históricos y las variaciones de la economía regional, en seguida se elaborara el Plan Operativo Anual de Inversiones estableciendo las fuentes de financiación para los diferentes ejes y programas del Plan de Desarrollo Municipal en un tiempo determinado; una vez realizado este proceso se asignan techos presupuestales y se aprueban para cada uno de los ejes y programas del Plan de Desarrollo Municipal, con estos fundamentos de los techos presupuestales aprobados y desagregados la Secretaria de Hacienda procede a elaborar el Plan Financiero el cual debe contener los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y la inversión social. El paso siguiente es elaborar la propuesta del Marco Fiscal de Mediano Plazo seguido por elaborar el Presupuesto que es presentado al COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal), al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal para su aprobación. Finalmente este procedimiento culmina con la elaboración del Decreto de Liquidación.

Analizando el procedimiento anterior se puede deducir que los principales documentos que arrojan las diferentes tareas son el Presupuesto y el Decreto de Liquidación. Documentos que reposan bajo llave en la oficina de Presupuesto en el correspondiente archivador metálico para su protección y seguridad.

En el Procedimiento de Modificaciones Presupuestales Código GF-P-021, nos explica la contratista en detalle cómo se lo viene desarrollando; inicialmente se analiza la necesidad de modificaciones, detectando la posibilidad de recaudo efectivo de recursos no presupuestados o reducción de ingresos o gastos de recursos que no han de alcanzar el comportamiento esperado, luego se estudian y viabilizan las modificaciones presupuestales, determinando los rubros afectados, a continuación se presentan las modificaciones presupuestales elaborando el proyecto de acuerdo de modificación respectivo, posteriormente se revisa el proyecto de acuerdo modificación presupuestal donde se le da el visto bueno y pasa a la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde, el paso siguiente es presentar las solicitudes al Comfis (Consejo de Política Fiscal) para su aprobación y viabilidad.

Las solicitudes de reducción, adición o aplazamiento del presupuesto se presentan al señor Alcalde para que en Consejo de Gobierno se autorice o se aplaze según sea el caso, posteriormente se radica el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal para su estudio y aprobación, luego el Alcalde sanciona y ordena la publicación del acuerdo y finalmente se elabora el Decreto y se actualiza el Presupuesto de ingresos y gastos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

26 de 29

alimentando el modulo en el sistema Sysman de Presupuesto, Tesorería y del PAC (Programa Anual de Caja), una vez se firme el decreto.

Del procedimiento anterior podemos determinar que los documentos generados por las diferentes tareas son el acuerdo de Modificación del Presupuesto y el Decreto. Documentos que son archivados en la oficina de Presupuesto en el archivador metálico.

CONCLUSIONES

- La Ejecución Del Presupuesto de Ingresos y Gasto del Municipio de Pasto se para la vigencia auditada 2016, se realizó de acuerdo al procedimiento y programación presupuestal y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal, el decreto de liquidación del presupuesto y la política fiscal del Consejo Municipal – CONFIS.
- Las modificaciones a los rubros del presupuesto de ingresos del municipio de Pasto, para la vigencia auditada 2016, se realizaron de acuerdo al procedimiento de adiciones, reducciones, desagregación y programación presupuestal y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal, el decreto de liquidación del presupuesto y la política fiscal del Consejo Municipal – CONFIS.
- El grupo auditor verifico que el personal que está a cargo de la administración y/o manejo del sistema Software Sysman de la Secretaria de Hacienda viene realizando un adecuado manejo del sistema, lo anterior se pudo verificar por el cumplimiento a los procedimientos, y por qué se lleva un adecuado proceso en lo relacionado a las copias de seguridad, de igual manera se evidencia, los respectivos requerimientos por parte de la oficina de sistemas, y respuesta por parte del operador Sysman cuando se presentan problemas en el sistema y finalmente se evidencia el uso adecuado de las licencias y de las vacunas - lo anteriores aspectos permiten concluir que el sistema trabaja normalmente y sin contratiempos.
- La manera como se realiza el proceso de archivo y conservación de la información generada por la oficina de presupuesto de la secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal De Pasto, el equipo auditor pudo concluir que los documentos principales que genera esta oficina son los Certificados de Disponibilidad y Registro de Compromiso, los cuales una vez expedidos son reclamados por las diferentes dependencias, por tanto no es necesario mantener un archivo de documentos físicos que reposen en esta oficina. Aclarando que esta oficina deja copias de estos documentos del año 2015 hasta la fecha actual a manera de documentos de consulta que son archivados en un estante metálico con llave de seguridad. Además estos documentos son subidos en la página del Secop (Sistema Electrónico de



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

27 de 29

Contratación Pública) al igual que todos los documentos requeridos en estos procedimientos.

- Otros documentos producto de los diferentes procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Financiera son oficios y certificaciones que de igual manera son archivados bajo llave en un archivador metálico que se encuentra ubicado en la oficina de Presupuesto.
- Cabe aclarar que todos los documentos necesarios para generar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Registros de Compromiso conforman un paquete que son enviados por parte de la Oficina de Presupuesto a Tesorería para originar su respectivo pago de cada cuenta.

10. HALLAZGOS(no conformidades)

Hallazgo N° 01:

En el proceso de auditoria se revisaron:

- 18 decretos modificaciones únicamente al presupuesto de ingresos mediante decretos.
- 31 modificaciones mediante resoluciones, de las cuales 8 resoluciones a los rubros de Presupuesto de Ingresos y Gasto y 23 Modificación a los rubros de Presupuesto de Gasto; donde se evidencio que en la resolución con número 6630 existe duplicidad en la identificación del acto administrativo lo que genera un indebido manejo archivístico.
 - ✓ La primera resolución No. 6630, con fecha del 23 de noviembre de 2016, por valor de \$ 1.730.000.000,00, afectando varios rubros presupuestales del gasto.
 - ✓ La segunda resolución con el mismo No. 6630 de fecha del 28 de noviembre de 2016 por concepto de modificaciones a los rubros del presupuesto de gasto, por valor de \$ 167.600.000,00
 - ✓ , varios rubros presupuestales del gasto

Hallazgo N° 02:

El procedimiento con código No. GF-P-001 del 10 febrero de 2017, versión 03, utilizado para pago de cuentas de la Alcaldía de Pasto, incluye la participación directa de la Secretaria de Hacienda y de las oficinas o instancias que intervienen en el trámite de las mismas en la revisión, registro contable, ejecución presupuestal y pago por la tesorería del Municipio.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

28 de 29

El procedimiento de pago de a proveedores externos y contratistas, se evidencia que no se tiene estipulado el tiempo requerido para cada tarea y la carencia de controles suficientes que garanticen la revisión, pago oportuno y la satisfacción de proveedores y contratistas; situación que genera incredulidad en la administración, inconformismo de proveedores y a la vez puede generar que los proveedores opten por el no suministro de bienes y servicios para el normal funcionamiento y desarrollo de los proyectos a ejecutar por la administración.

11. FORTALEZAS

12. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda presentar la ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias y sus agregadas, según su estructura Administrativa; que muestre su apropiación inicial, adiciones y/o disminuciones, traslados, su presupuesto definitivo y % de participación, de igual forma cómo se distribuyó el presupuesto en las diferentes secretarías del Municipio, cuál de ellas tuvo mayor incidencia en el presupuesto, quienes reciben el mayor porcentaje del Sistema General de Participaciones para desarrollar su cometido, etc.
- Se recomienda que en la totalidad de las resoluciones de modificaciones a los rubros del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Pasto, para cada vigencia se totalice el valor de la modificación según sea el concepto adiciones, reducciones o desagregación.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
29 de 29

ELABORADO POR:


ARMANDO CABRERA TAQUEZ
Contratista Equipo Auditor


MIGUEL ÁNGEL ORTIZ P
Contratista Equipo Auditor


IVÁN WILFREDO BURBANO P.
Cargo: P.U. Oficina de Control interno

REVISADO POR:


JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno